

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.
04 de agosto de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A. (en adelante "EUROCONSULT" o "la Sociedad" indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada en fecha 27 de noviembre de 2017, fueron aprobadas dos operaciones de ampliación de capital de compensación de créditos y aportación no dineraria por la adquisición del 49% del capital social de PROES CONSULTORES S.A, resultando un montante total de 3.781.555 acciones.

En el mes de abril de 2018, las acciones fueron dadas de alta en el Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Valores S.A.U e Iberclear, quedando únicamente de confección el Documento de Ampliación pertinente para su admisión a cotización.

Desde la fecha anterior hasta el día de hoy, la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en mantener la actividad del Grupo y afrontar los complejos procesos acaecidos hasta la fecha (solicitud de 5Bis, declaración de concurso voluntario de acreedores, aprobación de convenio de acreedores, venta de la participada PROES S.A, afección de la pandemia por COVID19 a la actividad, etc) con un reducido equipo de dirección y de recursos administrativos y financieros.

En este momento, la Sociedad se encuentra inmersa en la actualización de sus obligaciones de información al mercado, siendo consciente además de la necesidad de incorporar la última información financiera más actualizada al Documento de Ampliación por lo que ha establecido como prioritario concluir los procesos de auditoría de cuentas de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 (detenidos durante el proceso concursal) con el citado fin de cumplir sus obligaciones de información al mercado, así como de solicitar la readmisión a cotización de sus valores.

Queremos manifestar que la Sociedad es consciente de la necesidad de finalizar el proceso de incorporación de las citadas acciones al mercado, pero, como se ha explicado, la dirección de la Sociedad se ha visto en la obligación ineludible de establecer un orden de prioridades claro para seguir conservando el valor de la sociedad.

La Sociedad confía en poder finalizar los procesos de auditoría de cuentas pendientes relativos a los ejercicios precedentes, en el Cuarto Trimestre de 2021.

En base a lo anterior, la Sociedad espera poder aportar a BME Growth el Documento de Ampliación en el Primer Trimestre de 2022, una vez quede incluida en el mismo, la información relativa al primer semestre de 2021 revisado por auditor.

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de agosto de 2021.

Leonardo Bounatian-Benatov Vega
Presidente Grupo ECG.